

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA Y DE PUESTO DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000107)

ACTA 2 DE ACEPTACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y VALORACIÓN FINAL

A las 09:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA Y DE PUESTO DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000107)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Plataformas y Operaciones.
- Vocal: Sergio Galindo Saldías, Jefe de la Sección de Alojamiento y Plataformas.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, decidir acerca de la aceptación de las ofertas económicas presentada por KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, NOSSAYU SLU y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. La mesa ha recibido justificación de las ofertas económicas presentadas por las citadas empresas, incursas en presunción de ser anormalmente baja, y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, se considera que dichas justificaciones son válidas en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dichas empresas aportan información concreta que justifica la viabilidad de sus ofertas. En base a ello, la mesa acuerda aceptar las ofertas económicas presentadas por KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, NOSSAYU SLU y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

En segundo lugar, la mesa procede a la valoración de las ofertas contenidas en el Sobre BC.

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (euros)
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN	274.879,56 euros
NOSSAYU SLU	442.000,00 euros
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	234.528,35 euros

La puntuación de la oferta del sobre BC de las licitadoras admitidas conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN	89,87 puntos
NOSSAYU SLU	47,92 puntos
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	100,00 puntos

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.